

Empleo: Enfermero(a) Servicio Oncohematología

Ministerio

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Institución / Entidad

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile DIPRECA / Hospital DIPRECA

Cargo

Enfermero(a) Servicio Oncohematología

Nº de Vacantes

1

Área de Trabajo

Medicina /Salud

Región

Región Metropolitana de Santiago

Ciudad

Las Condes

Tipo de Vacante

Código del Trabajo

Renta Bruta

1.488.745

Condiciones

Renta: \$ 949.647 + Asignación especialidad: \$ 435.034 (Deberá acreditar con certificado de experiencia) + Asignación Turno: \$ 94.964 + movilización \$ 9.100

Jornada laboral: 4° Turno

Objetivo del cargo

Brindar atención integral a los pacientes desde un punto de vista de enfermería y del funcionamiento de la enfermería del servicio, contribuyendo al diagnóstico y tratamiento de la enfermedad en forma oportuna, segura, con eficiencia y eficacia.

Funciones:

- a) Otorgar atención directa de salud al paciente durante su estadía en Oncohematología, realizando los tratamientos, procedimientos y exámenes que corresponda.
- b) Programar, organizar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la atención de los pacientes asignados, proporcionada por el personal de enfermería a su cargo.
- c) Cumplir las indicaciones médicas y asistir al médico en procedimientos especiales.
- d) Velar y hacer cumplir normas y reglamentos establecidos.
- e) Velar por el buen uso y funcionamiento de máquinas y equipos.
- f) Supervisar y controlar el desempeño del personal AE/Tens y AG a su cargo.
- g) Realizar las labores administrativas que corresponda dentro de su área de desempeño tales como registros en hoja de enfermería y ficha clínica, registro en hoja de cargo, tramitación de interconsultas, exámenes, ingreso y egreso de pacientes, confección de tarjeteros, plan de enfermería, control de stock de medicamentos y materiales, cargos en cuenta paciente de prestaciones e insumos, entre otros.
- h) Orientar, informar y educar a los pacientes y su familia para el mantenimiento de la salud y el tratamiento médico específico.
- i) Realizar valoración de pacientes en relación a riesgo caída y UPP, de acuerdo a normativa.

- j) Realizar categorización de pacientes y mantener actualizado estado de salud en sistema hospital, de acuerdo a normativa
- k) Informar la incidencia y/o prevalencia de eventos adversos ocurridos en el turno, participando en la elaboración de planes de mejora y colaborar en la aplicación de los programas de vigilancia epidemiológica de la unidad.
- l) Manejar y revisar el carro de paro y caja de convulsión, según normativa vigente.
- m) Mantener la observación de los pacientes y el control de su evolución, informando oportunamente de variaciones de su estado o emergencias que se produzcan a quien corresponda.
- n) Mantener la existencia y controlar el uso de equipos, materiales e insumos del Servicio, e informar oportunamente de deterioros y falencias.
- o) Realizar reuniones con el equipo de enfermería a cargo y participar en las del servicio clínico, en las de su estamento profesional y en los Comités y grupos de trabajo que se les haya encomendado.
- p) Participar en la elaboración y ejecución de programas de educación continua del personal de enfermería, colaborar en los programas docentes de la unidad de enfermería y otros.
- q) Promover la existencia de un clima laboral adecuado en su respectiva unidad, manteniendo buenas relaciones interpersonales.
- r) Cooperar en la satisfacción de las necesidades de ayuda espiritual de los pacientes.
- s) Resolver los problemas administrativos que surjan durante el turno, informando a quien corresponde.

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

Título Profesional de Enfermero(a) obtenido en una Universidad del Estado o reconocido por éste.

Experiencia sector público / sector privado

Deseable 1 año de experiencia en Servicios Médico Quirúrgicos. Deseable experiencia con pacientes oncológicos.

Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.

- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Análisis curricular**
b) Evaluación y/o Entrevista técnica
c) Evaluación Psicolaboral d) Comité de Selección.

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados
- CV Formato Libre(Propio)

Preguntas al Postulante

Pregunta Nº 1

Indique formación académica y año de titulación

Pregunta Nº 2

¿Posee experiencia en área de Médico Quirúrgico? Indique periodo

Pregunta Nº 3

¿Posee experiencia en Servicios de Oncohematología? Indique periodo (adjuntar certificado de experiencia)

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	26/09/2018-03/10/2018
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	04/10/2018-18/10/2018
Finalización	
Finalización del Proceso	19/10/2018-26/10/2018

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **16:00** horas del día **03/10/2018**

Correo de Contacto

pia.dominguez@hospitaldipreca.cl

Condiciones Generales

1.- Las personas interesadas, que actualmente **no trabajan el Hospital Dipreca**, deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en "Documentos Requeridos para postular". Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular:

- Copia de certificado que acredite nivel Educacional, requerido por ley
- CV formato libre(Propio)
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados.

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria. 2.- Las personas interesadas en postular al cargo, **que actualmente trabajen en el Hospital Dipreca**, deberán entregar un sobre cerrado indicando CARGO DE POSTULACIÓN, con todos los antecedentes indicados en "Documentos requeridos para postular" en la Oficina 2, Unidad de Reclutamiento y Selección de la División de Personal del Hospital, ubicado en Vital Apoquindo #1200, comuna Las Condes.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de las información que presentan.

Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos. Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Los plazos mencionados en el aviso del cargo para las diversas etapas del proceso de selección son bajo el criterio de máxima amplitud; por ende, si al cabo de 30 días, no ha habido contacto con el/la postulante, esto se debe a que sus antecedentes no han sido preseleccionados para la fase siguiente, en tanto que para las etapas siguientes, sólo se contactará a quienes vayan siendo preseleccionadas en cada una de las etapas del proceso.

El Cronograma puede sufrir modificaciones por causas no previstas, sin embargo los postulantes preseleccionados en las distintas etapas, serán notificados vía telefónica y correo electrónico según corresponda.

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.